



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2016-MDS

Surquillo, 27 de mayo de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

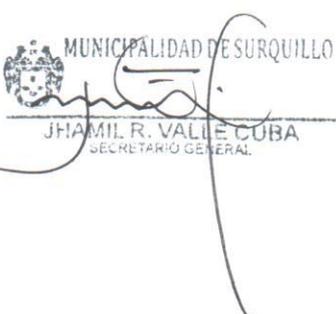
El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Informe N° 016-2016-GAJ-MDS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de fecha 21 de abril de 2016 respecto de la renovación del "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO PARA LA FISCALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA", y; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la Renovación del "CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO PARA LA FISCALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y CARGA", toda vez que la firma de este convenio coadyuvara en el ordenamiento del tránsito, viabilidad y transporte dentro del Distrito, a través del apoyo en las acciones de control y fiscalización que será que serán realizadas por los inspectores municipales.

Artículo 2°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás instancias administrativas para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas en el convenio aludido, encargándose a todas las Gerencias las tareas de su competencia para el cumplimiento y supervisión del precitado convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE